

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

LA SUSCRITA DEFENSORA DE FAMILIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CENTRO ZONAL No. 2 VILLAVICENCIO META

CITA Y EMPLAZA

Cita y emplaza a la señora YOLANDA LILIANA ARANGO MEDINA, con cédula 1.122.120.230, en su calidad de progenitora, a fin de que reciba diligencia de notificación personal del auto de apertura del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, de fecha 21 de octubre de 2020, proferido en favor de la menor NICOLLE SAHYDELINE ARANGO VEGA, con T.I No. 1.122.120.324, el cual cursa en esta Defensoría de Familia ubicada en la calle 34 No. 40-03 Barzal Alto, bajo el SIM 254104894; así mismo se cita y emplaza a todos aquellos familiares determinados e indeterminados que consideren tener derecho de hacer parte del presente proceso y con ello poder y querer asumir el cuidado de la menor, para que igualmente se hagan presentes, a fin de vincularlos al proceso garantizando con ello a la menor su derecho a permanecer en su familia y no ser separados de ella.

De no asistir, se entenderá surtida la notificación de conformidad con lo señalado en el artículo 102 del Código de la Infancia y Adolescencia, modificado por la Ley 1878 de 2018.

En su defecto, comunicarse a la línea 018000918080, página de internet www.icbf.gov.co, o línea 141 atención al ciudadano.

Fijado el: 17 de Diciembre de
2020

Desfijar el: 24 de Diciembre
de 2020

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

YERSI LILIANA PARDO BAQUERO
Defensora de Familia

Cordialmente;